

Vela Guillen }
 Man. (d. Juan) }
 Navarro }
 Man. (d. Juan) }
 Lopez Orjuela }
 Lopez Rodrig.^o }
 Larco }
 San-Loran }
 Garcia Aguilera }
 Quintan }
 Fern. Marquez }
 Espinosa }

constitucionel de esta villa para celebrar la se-
 non ordinaria de este dia bajo la presidencia del
 Senor Alcalde D. Pedro Guillen y Guerrero, por dchos
 Senos se declaro abierta y leida el acta anterior,
 la hallaron conforme y fue aprobada.
 Se leyeron los Decretos oficiales y demas or-
 denes de la Superioudad, acordando se cumplan como
 tambien se dio lectura de una Comunicacion
 del Senor Gobernador de la provincia participan-
 do la venida del Delegado de Pozos, su fecha
 once de los corrientes; y enterados N. acordaron

cumplido lo que en la misma se ordena
 Por el Senor Espinosa se hizo presente que
 segun tenia entendido, en la Junta provincial
 de Beneficencia existian setecientas y tan-
 tas pesetas por el uno por ciento del produ-
 to de las Lirminas pertenecientes al Hos-
 pital de San Camilo de esta villa y que
 en su sentir debian reclamarse inmedia-
 tamente para utilizarlas en beneficio de
 dicho Hospital, que tambien tenia entendido
 que en la Delegacion de Hacienda existian algu-
 nos fondos procedentes del 80 p.º de propios;
 y N. acordaron se dirija comunicacion a
 la Junta provincial de Beneficencia recla-
 mando los fondos que existan en sus poses
 pertenecientes a dicho Hospital, y respecto
 al 80 p.º se ordene al Abate de este

